



## Un texto pionero que avanza en igualdad

# Protocolo de acompañamiento para las personas trans en el ámbito de la empresa

- El texto tiene por objetivo el respeto, la inclusión y la protección de las personas trans en todo momento
- El acompañamiento se prevé antes, durante y una vez terminado el proceso de transición
- El protocolo pone en el centro a las personas trans que tendrán garantías y potestad de decisión protegiendo su dignidad e intimidad

Martes, 31 de marzo de 2026. - En los últimos meses se ha abordado en el marco del diálogo social la elaboración de un modelo voluntario de protocolo que facilite y agilice los procesos de acompañamiento al colectivo de personas trans en el ámbito de la empresa, siempre que la persona trabajadora quiera activarlo.

Tras este proceso de diálogo social, el **Ministerio de Trabajo y Economía Social y las organizaciones sindicales más representativas a nivel estatal** han acordado un texto que contiene orientaciones para su utilización voluntaria por los sujetos negociadores de convenios o acuerdos colectivos y por las empresas que voluntariamente deseen adoptar medidas para **facilitar el acompañamiento de las personas trans en el ámbito laboral**: el Protocolo de acompañamiento para las personas trans en el ámbito de la empresa, un documento trabajado y **consensuado con la FELGTBI y las organizaciones sindicales CC.OO y UGT**.

El pasado 26 de febrero, la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, firmó con la responsable de Mujeres e Igualdad de CCOO, Carolina Vidal; y el responsable confederal de Acción LGTBI de UGT, José Juan Álvarez Alejandro el Acuerdo de **Protocolo de acompañamiento para las personas trans en el ámbito de la empresa, un texto pionero** para avanzar en igualdad real que tiene por objetivo el respeto, la inclusión y la protección de las personas trans en todo momento.



El documento fue presentado en el acto Ni invisibles, ni vulnerables: Derechos trans en el trabajo, con la intervención de la presidenta de la Federación Estatal LGTBI+, Paula Iglesias.

Tal y como reflejan los datos aportados en estudios por organismos internacionales y nacionales, **las personas trans son las que sufren mayor discriminación en el lugar de trabajo**, siendo recomendable que sean objeto de especial atención debido a los desafíos sociales que afrontan (por ejemplo, el desajuste entre su situación fáctica y legal debido a los arduos procedimientos para modificar los documentos de identidad, la falta de procedimientos médicos o los prejuicios que afrontan).

Estos desafíos exigen seguir avanzando para que todas las personas trans puedan vivir libremente y tener garantizados todos sus derechos y, particularmente, el **acceso a espacios sociolaborales en igualdad de condiciones**.

El protocolo se define por principios que se han de manifestar expresamente por la empresa y los representantes de las personas trabajadoras de respeto a los derechos humanos y laborales de las personas trans, sin discriminación por expresión de género y por razón de la identidad sexual y **contribuyendo a su integración sociolaboral**.

El texto responde a dichas recomendaciones y tiene como finalidad **garantizar el respeto, la inclusión y la protección de las personas trans en el entorno laboral, dotando a la negociación colectiva de un modelo voluntario que facilite y agilice los procesos de acompañamiento a este colectivo** —entre otros, para eliminar obstáculos como la dificultad de adaptar la documentación a la identidad sexual sentida, procedimientos médicos así como ausencias derivadas del proceso de transición o la adecuación de los espacios de trabajo a la diversidad de género— siempre que la persona trabajadora quiera activarlo.



El protocolo pone en el centro a las personas trans que tendrán **garantías y potestad de decisión en todo el proceso de transición de género, protegiendo su dignidad e intimidad.** El acompañamiento a la persona trabajadora se prevé antes, durante y una vez terminado el proceso de transición.